

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el ocho de julio de dos mil veintidós, siendo las once horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos , cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en nota 020/22, de fecha 28 de junio del corriente , me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674 . I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del tercer miembro correspondiente al llamado a Aspiraciones para cubrir la vacante de Coordinador de Técnico de Talleres para la Escuela Técnica de Belleza. II) De acuerdo Resolución N° 2444/22 del 17 de mayo de 2022 , contenida en el Expediente 2022-25-4-002092 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Aspiraciones para para cubrir la vacante de Coordinador de Técnico de Talleres para la Escuela Técnica de Belleza con una carga horaria de 30 horas semanales escalafonadas de labor y aprueba las bases del mismo .III) El acto se desarrolla con la presencia de la funcionarias de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana Sra. Daniela Ferrari. todo lo cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son cuatro (4) aspirantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como Delegado de los aspirantes, para el Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan depositados cuatro (4) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como cuatro (4) válidos .Efectuado el escrutinio se validan cuatro (4) votos, arribándose al siguiente resultado: **TITULAR: Carmen Lacerot. SUPLENTE: Elena Vázquez** respectivamente como miembros del Tribunal en representación de los



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

concurantes. Se deja constancia que el miembro suplente fue determinado por medio de un sorteo debido a la igualdad de votos con la Sra. Alicia Semiglia.. Siendo la hora 11:15 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, las referidas funcionarias de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto.

Daniela Ferrer


Esc. Ma. Beatriz Dos Santos
Dpto. Notarial
División Jurídica
D.G.E.T.P.